



# BASES DE CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE COMUNICADOR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL PROGRAMA PACE UPLA UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL

### I. Antecedentes

En el marco de implementación del Programa PACE se contemplan acciones que tributan a sus componentes; Preparación en la Enseñanza Media (PEM) y Acompañamiento en Educación Superior (AES). El tercer componente, Gestión Operativa (GO) permite dar soporte a la implementación de las acciones del programa y dar cumplimiento de los objetivos planificados, en específico en en el Hito 4 "Programa de difusión, información y posicionamiento del PACE definido e implementado".

La contratación del profesional viene a diseñar, gestionar, ejecutar y evaluar la comunicación social y organizacional que potencie el posicionamiento del programa en la institución y en las comunidades educativas.

# II. Requisitos generales de cargo

- Poseer título profesional como Comunicador social y Organizacional por alguna Universidad acreditada por el estado.
- Experiencia laboral de al menos 3 años en:
  - o Organización, elaboración y desarrollo de proyectos.
  - o Estrategias comunicativas y de educación.
  - Planificar, coordinar, producir, comunicar y evaluar acciones de cultura organizacional.
  - o Planificar, producir, redactar, editar y liderar procesos en la producción de información para medios y plataformas digitales.
- Acreditar experiencia laboral en al menos 2 años en comunicación organizacional.
- •Acreditar experiencia laboral en al menos 1 año comunicaciones estratégicas para la comunicación organizacional en contextos gubernamentales y no gubernamentales.
- Experiencia laboral deseable en:
  - o Plataformas digitales





 Análisis (cuanti-cuali) de estrategias de difusión en diferentes medios de comunicación.

### III. Principales actividades a desarrollar en el marco del programa

- Actividades a realizar en modalidad presencial
  - Establecer agenda de trabajo con el equipo de Gestión Operativa (GO) con actores claves, direcciones de Unidad, Acompañamiento Estudiantil y Admisión, coordinaciones de componentes PEM y AES.
  - Generar encuentros de colaboración, articulación y vinculación entre equipo GO y las IES PACE para el intercambio de buenas prácticas y mejora continua en la implementación del Programa PACE en temáticas que aumenten el capital cultural de los estudiantes.
  - Diseñar, planificar, ejecutar y evaluar acciones con enfoque cultural, en concordancia con los propósitos propios del programa PACE UPLA.
  - Coordinar las necesidades y recursos asociados a la implementación del calendario de actividades culturales del programa PACE UPLA.
  - Actuar como agente comunicador entre los diversos actores involucrados en las actividades culturales propuestas por el programa PACE UPLA.
  - Disponer de recursos técnicos y metodológicos para un óptimo resultado de las acciones culturales propuestas por el programa PACE UPLA.
  - Coordinar y hacer seguimiento de estas acciones, en todas sus fases de ejecución. (pre, pro y post producción) en estrecha vinculación con equipo GO.
  - Aplicar herramientas de evaluación y/o verificadores de resultados
    PACE UPLA en estrecha relación con equipo GO.
  - Diseñar y entregar informe de resultados y evaluación general de las acciones ejecutadas a la coordinación del programa PACE UPLA.
  - Planificar propuesta de plan acceso a la cultural para estudiantes PACE UPLA, tanto de los establecimientos acompañados como de educación superior.

(Las actividades presenciales estarán sujetas a la contingencia sanitaria del país)





# IV. Conocimientos y herramientas técnicas requeridos

- Elaboración de proyectos
- Planificar, coordinar, producir, comunicar y evaluar programas de fomento a la cultura.
- Articular espacios creativos para acciones que fomenten la cultura territorial.
- Promover la participación ciudadana participante.
- Reconocer la diversidad cultural e integración.
- Ejecutar proyectos interdisciplinares en pro del fomento cultural territorial

# V. Competencias Requeridas para el Desempeño del Cargo

- Compromiso con la Organización: Ser capaz de respetar y asumir los objetivos de la institución. Implica la disposición para asumir con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales.
- Probidad: Actuar de modo honesto, priorizando el interés y bien colectivo, por sobre el interés particular.
- Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros y otras, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo.
- Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificando a mediano y largo plazo.
- Destreza Social: Ser capaz de relacionarse con equipos de trabajo, pares, y superiores jerárquicos.

### VI. Condiciones contractuales

 Contrato honorarios grado 12 EUS, jornada completa (44 horas), con fecha de inicio 01 de octubre al 20 de diciembre 2022.





# VII. Antecedentes requeridos para postular

- Las postulaciones serán recepcionadas en formato digital al correo electrónico <u>alicmar.molinet@upla.cl</u>, <u>mariajose.maturan@upla.cl</u> con copia a <u>Maritza.farlora@upla.cl</u> y <u>yazmin.lopez@upla.cl</u> indicando en el asunto el cargo al que postula "CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIONAL"
- El plazo límite de recepción de las postulaciones es el día 8 de septiembre
  2022 a las 20:00 horas.
- Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:
  - Currículum resumido según formato definido <u>FORMATO CURRICULUM</u>
    VITAE PACE UPLA
  - Cédula Nacional de Identidad.
  - Certificado de Título Profesional.
  - Certificados que acrediten estudios de especialización y/o postgrado, si corresponde.
  - Carta de recomendación de jefatura de último trabajo realizado.
- Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal (sólo candidatos seleccionados para la "segunda etapa" del proceso) son los siguientes:
  - Currículum Vitae extendido.
  - Fotocopia Certificado de Título Profesional legalizado ante Notario.
  - Certificado de antecedentes.

# VIII. Calendario del Concurso 2022

Convocatoria y Evaluación	Desde 05 al 08 de Septiembre 2022 a las 20
Curricular	hrs.
Notificación a Postulantes que	08 y 09 de Septiembre de 2022.
Pasan a la Segunda Etapa:	
Entrevista Personal	09 de Septiembre 2022.
Notificación a Postulante	20 de Septiembre 2022.
Seleccionado	
Fecha Inicio en la Función	01 de octubre de 2022.





### IX. Proceso de Selección

- La Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo, o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.
- Los postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.

Coordinación Gestión Operativa PACE UPLA Coordinación General Unidad de Acompañamiento Estudiantil Universidad de Playa Ancha